



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

## MEMORANDO

0120-123082016

PARA:	Diana Sandoval - Jefe Oficina Asesora de Jurídica
DE:	Jefe Oficina de Control Interno
ASUNTO:	Remisión Informe Final Auditoria Sistema eKogui en la CVC
FECHA:	Marzo 16 de 2016

En el desarrollo de la actividad de seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno en la entidad, se realizó la Auditoria Interna para verificar, validar y certificar el Estado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKogui correspondiente al periodo Julio a diciembre 31 de 2015, al interior de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y que se cumple en la Oficina Asesora de Jurídica de la CVC. NTCGP 1000:2009 Y MECI.

Para lo cual, me permito, enviarle el Informe final (10 folios) producto de la Auditoria a fin de que se establezcan por parte de los líderes o responsables de del sistema eKogui las respectivas Oportunidades de Mejora necesarias para atender las recomendaciones planteadas en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo de la presente comunicación. Dichas acciones deben ser enviadas a la Oficina de Control Interno para su aprobación.

Es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Se deben evaluar las Oportunidades de Mejora que garanticen el Mejoramiento Continuo que debe aplicarse a cada Actividad y cada Procedimiento en el respectivo Proceso 0550 – Asesoría y Representación Jurídica.
- **Oportunidad de Mejora:** Es el conjunto de acciones tomadas para el mejoramiento del proceso y/o servicio.
- La oportunidad de mejora se toma para optimizar las actividades realizadas (eficiencia, eficacia y efectividad), no es producto de una No conformidad.

El formato lo encuentra en el link: Calidad – Proceso FT.0540 – Gestión de Calidad, Link Formatos: FT.0540.15 - Acciones Preventivas, correctivas y Oportunidad de Mejora.

*Comprometidos con la vida*



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

Adicionalmente para cualquier inquietud al respecto usted podrá comunicarse con el Auditor Líder Abogado Alexis Triana García a la extensión 1448 del edificio principal de la CVC.

**Anexo.** Informe final de Auditoria (10 folios)

Cordialmente

  
BEQUI PAOLA ORDONEZ GARCIA

Proyectó: Alexis Triana García – Profesional Especializado- Auditor Líder 

Copia Digital:

Dr. Ruben Dario Materon – Director General  
Ing. Luis Guillermo Parra – Director de Planeación  
Dra. Beatriz Eugenia Mejia – Administradora eKogui – CVC.

Expediente No. 0120 -061-008-2016 – Informes de Auditoria Interna.

*Comprometidos con la vida*

# INFORME FINAL DE AUDITORÍA



Fecha de Auditoría: Febrero 18 a Marzo 15 de 2016	Auditor Líder : Alexis Triana García
Proceso / Servicio: 0550 – Asesoría y Representación Jurídica  Procedimiento PT. 0550 .07 – Conciliación Prejudicial y Judicial (Registros en eKogui)  Procedimiento PT.0550.08 – Representación y Defensa Judicial (registros en eKogui)	Equipo Auditor :  Becqui Paola Ordoñez  Alexis Triana García
Objetivo : Verificación Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI para emitir la OCI Certificación del Sistema eKogui ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y que corresponde al segundo semestre del año 2015 y que por Ley debe remitirse a la Agencia Nacional Litigiosa del Estado – eKogui.	Alcance : Realizar Auditoria Interna para verificar, validar y certificar el Estado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKogui al interior de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y que se cumple en la Oficina Asesora de Jurídica de la CVC. NTCGP 1000:2009 Y MECI

## Programa de Trabajo

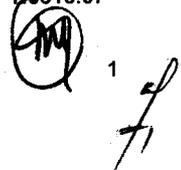
Día 1: Memorando solicitando información	<b>Proceso:</b> 0550 – Asesoría y Representación Jurídica <b>Procedimiento</b> PT. 0550 .07 – Conciliación Prejudicial y Judicial (Registros en eKogui) <b>Procedimiento</b> PT.0550.08 – Representación y Defensa Judicial (registros en eKogui)
Día 2: Reunión de Apertura de Auditoria	<b>Proceso:</b> 0550 – Asesoría y Representación Jurídica <b>Procedimiento</b> PT. 0550 .07 – Conciliación Prejudicial y Judicial (Registros en eKogui) <b>Procedimiento</b> PT.0550.08 – Representación y Defensa Judicial (registros en eKogui)
Día 3 al 16: Análisis y Verificación de la información recibida Vrs. Información Link Auditoria	<b>Proceso:</b> 0550 – Asesoría y Representación Jurídica <b>Procedimiento</b> PT. 0550 .07 – Conciliación Prejudicial y Judicial (Registros en eKogui) <b>Procedimiento</b> PT.0550.08 – Representación y Defensa Judicial (registros en eKogui)
Día 17 : Marzo 15 – Cierre de Auditoria	<b>Proceso:</b> 0550 – Asesoría y Representación Jurídica <b>Procedimiento</b> PT. 0550 .07 – Conciliación Prejudicial y Judicial (Registros en eKogui) <b>Procedimiento</b> PT.0550.08 – Representación y Defensa Judicial (registros en eKogui)

### Principales Situaciones Detectadas:

#### En cuanto al Ingreso y retiro de apoderados a la Entidad

Como administrador del Sistema aparece la Dra. Beatriz Eugenia Mejía designada según lo comunicado por la Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica mediante el Memorando Interno 0110-123082016 de febrero 23 de 2016 y donde se relaciona las siguientes comunicaciones:

- a.- Resolución 0100-0234 del 16 de abril de 2015 y por la cual se designa al administrador del Sistema eKogui en la Corporación.
- b.- Carta 0110-6216-2015, abril 16 de 2015, Informando CVC al Ministerio de Justicia y del Derecho sobre la designación de la Administradora del Sistema eKogui.

  
 1  
 71

La Administradora Dra. Beatriz Eugenia Mejía cumple TRES (3) Roles o funciones:

- 1.- Administradora del Sistema.
- 2.- Secretaria Técnica del Comité de Conciliación.
- 3.- Apoderada.

Se evidencia conocimiento en el manejo del Sistema eKogui por parte de la Administradora del Sistema.

**En cuanto a la Creación nuevos usuarios en el sistema**

En el Segundo Semestre del 2015 se realizó la creación de tres (3) nuevos usuarios en el sistema:

- 1- Diego German Sanchez Arguello - 2015-10-01
- 2- Jhonny Caicedo Balanta - 2015-07-27
- 3- Luz Delia Noreña Gomez - 2015-07-29

**En cuanto a la Inactivación de usuarios**

Se evidencia en el listado en Excel remitido vía correo electrónico el día 25 de febrero 2016 por la Administradora del Sistema en CVC, el Registro de 47 Apoderados de los cuales en 12 de los Apoderados Registrados se indica fecha de terminación de su labor en la CVC, mostrándose que en el segundo semestre del 2015 estos Apoderados ya no cumplían esa función de Apoderados en coherencia con el aplicativo EKOGUI en cuanto al estado de los 12 apoderados.

El mismo cuadro en Excel descrito arriba se registra en el listado que de los 47 Apoderados, en 16 de los Apoderados (incluyendo los 12 con fecha de terminación) se encuentra en el ítem "Tarjeta Profesional" unos Registros numéricos alusivos al número de la Tarjeta Profesional de Abogado con el número 999999.

Dentro del listado de los 47 Apoderados se Registra el nombre del Dra. Becqui Paola Ordoñez García quien tiene como Profesión Administradora y desempeña en la CVC el Cargo de Jefe de Control Interno. Esta inconsistencia en el Registro no obedece al Perfil de Usuario quien realmente en el Sistema eKogui es el Usuario Jefe de Control Interno. La Dra. Becqui Paola no puede ser Usuaría "Apoderada" y además no es de profesión Abogada.  
para todos los relacionados. Esta relación numérica no es correcta.

De la verificación de la Oficina de Control Interno en el Ítem Usuarios en el Aplicativo eKogui se evidencia que hay un Registro de 52 Apoderados y se relaciona 12 Apoderados con fecha de terminación antes del Segundo semestre de 2015.

De acuerdo con lo anterior la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC tiene una relación de Apoderados, según los cuadros en Excel que no coincide con el Aplicativo eKOGUI, dado que en el aplicativo se evidencia 52 Apoderados y el Usuario Administrador relaciona 47 Apoderados. De acuerdo a lo anterior se evidencia en el aplicativo EKOGUI, apoderados repetidos, como es el caso de Beatriz Eugenia Mejía con 3 registros repetidos y Becqui Paola Ordoñez con dos registros, siendo ésta última quien tiene perfil de jefe de control interno.

### En cuanto a Capacitación

Se evidencia, según memorando 0110-123082016 calendado en febrero 23 de 2016 y emanado de la Oficina Asesora de Jurídica, que el Grupo de apoderados de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, realizó tres (3) capacitaciones en el manejo del aplicativo así:

- 1.- Días 2, 3 y 4 de julio de 2015 con la asistencia de la Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica y la Administradora. Dictada en Bogotá por la Agencia Nacional Litigiosa del Estado.
- 2.- Día 10 de agosto de 2015 con la asistencia de todos los Apoderados de la CVC. Dictada por la Administradora del Sistema en las Instalaciones de la Corporación.
- 3.- Día 2 de octubre de 2015, con la asistencia de todos los Apoderados, la Administradora del Sistema y la Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica. Dictada por la Agencia Nacional Litigiosa del Estado en las instalaciones de la Corporación.
- 4.- La Oficina de Control Interno no ha recibido capacitación por parte de la agencia para el perfil de Auditoría.

### En cuanto a Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante el segundo semestre de 2015

En primer término se evidencia en la Verificación la Remisión del informe de Gestión del Comité de Conciliación del primer semestre del 2015, fue enviado el 15 de agosto de 2015, por vía correo electrónico a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica – Unidad de Estadísticas [estadisticas@defensajuridica.gov.co](mailto:estadisticas@defensajuridica.gov.co), diligenciado el informe en el FORMATO UNICO DE GESTIÓN DE COMITÉS DE CONCILIACIÓN - SECCIÓN II - RELACIÓN DE CONCILIACIONES Y OTROS PREJUDICIALES.

La información del segundo semestre del 2015 se tiene plazo legal hasta febrero de 2016 para enviarlo y se verificará en la Certificación en el mes de julio de 2016.

### En cuanto a Procesos activos que lleva la entidad.

Se evidencia en el Aplicativo Ekogui que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, tiene 161 Procesos Activos al día de 14 de marzo de 2016 en el aplicativo eKogui.

Para la Verificación de los Registros en Procesos Activos se hizo un selectivo de tres (3) expedientes:

#### Primer expediente: ID eKOGUI: 341680

En la información Registrada en Ekogui se evidenci que faltan unos campos por diligenciar, como son:

- a- Nombre del apoderado actual.
- b- Fecha de otorgamiento de poder.
- c- Fecha de terminación de poder de requerirse.

Los demás campos requeridos por el aplicativo eKogui están diligenciados por parte de los apoderados.

**Segundo Expediente: ID eKOGUI: 407799**

En la información evidenciada en el aplicativo eKogui con el rol de Control Interno se identifica:

- a.- No se registra Calificación del Riesgo.
- b.- No se evidencia el Registro del impacto asociado al Proceso.

Verificándose con el rol de administrador, usuaria Beatriz Eugenia Mejia, se identifica que en el mismo proceso sí se encuentra el registro de la calificación del riesgo y del impacto asociado al proceso.

**Tercer Expediente: ID eKOGUI: 733309**

En la Información revisada se observa que toda la información requerida por el aplicativo se encuentra debidamente diligenciada en este Proceso Judicial.

**En cuanto a Conciliaciones**

Se evidencia al Verificar que el 100% de las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema eKogui en el Perfil Usuario Jefe de Control Interno y no se pudo hacer la verificación del Calendario de fechas del Comité de Conciliación por cuanto el aplicativo señaló que " ¡Herramienta en Construcción! -Módulo suspendido mientras entra en operación el Perfil de Secretario de Comité de Conciliación". Revisión del día 10 de marzo de 2016.

se evidencia en el ítem Conciliaciones Activas del Usuario Jefe de Control Interno el registro de cuatro Conciliaciones Activas y son:

- ID de e-KOGUI: 615784 - Jurisdicción - Acción o Medio de Control que se pretende: ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del Derecho.
- ID de e-KOGUI: 660150 -Jurisdicción - Acción o Medio de Control que se pretende: ADMINISTRATIVA - Reparación Directa.
- ID de e-KOGUI: 704266 -Jurisdicción - Acción o Medio de Control que se pretende: ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho.
- ID de e-KOGUI: 740100- Jurisdicción - Acción o Medio de Control que se pretende: ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho.

Las evidencias anteriores se Auditaron en el Aplicativo eKogui el día 10 de marzo de 2016 en el Usuario Perfil Jefe de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA



**En cuanto al registro del Sentido del fallo (Favorable/desfavorable).**

Se evidenció que el 100% de los procesos que se terminaron, no tienen registrado en el sistema eKogui el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable), Auditoria realizada en el Ítem Gestión de Procesos y Casos, Auditoría realizada en lo registrado en el Usuario Jefe de Control Interno de la CVC.

Se realizó con la usuaria administradora, una verificación paralela a los resultados de la verificación de control interno, concluyéndose diferencias en los dos reportes del aplicativo EKOGUI; evidenciándose en el usuario administradora que en los procesos aparece el sentido de fallo.

Se evidenció en el Ítem Procesos y Casos terminados que relaciona el aplicativo eKogui, que en la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC se tienen 210 Procesos Terminados.

Para la verificación por parte de la presente Auditoria se revisaron de manera selectivas los procesos que3 adelantan algunos de los Apoderados y para este caso son:

**1.- Muestra aleatoria para registrar evidencia del Sentido del Fallo: Apoderado Angela Maria Arango Martinez - 12 Procesos:**

ID	FECHA	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION
2	2010-02-23	7000123310002012000400	479093	2418073 BARRIOS BARRIOS RENDON NELSON	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC - 80100837	ADMINISTRATIVA - Promoción de Ingresos (Acción Directa)	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE VALLE DEL CAUCA	AUTO QUE CONCEDE RECURSO DE APELACION
3	2016-11-16	7000123310002000001300	479078	3687288 BARRIOS DIVA PIEDAD	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC - 80100837	ADMINISTRATIVA - Promoción de Ingresos (Acción Popular)	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE VALLE DEL CAUCA	SENTENCIA SUBCOTORNADA
4	2015-11-10	7000123310002000002800	479078	3687288 BARRIOS DIVA PIEDAD	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC - 80100837	ADMINISTRATIVA - Promoción de Ingresos (Acción Popular)	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE VALLE DEL CAUCA	SENTENCIA SUBCOTORNADA
5	2016-11-10	7000123310002000002800	479078	3687288 BARRIOS DIVA PIEDAD	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC - 80100837	ADMINISTRATIVA - Promoción de Ingresos (Acción Popular)	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE VALLE DEL CAUCA	SENTENCIA SUBCOTORNADA
6	2015-11-10	7000123310002010000900	479090	6078110 D'ANES RENDON JOSE HERNY	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC - 80100837	ADMINISTRATIVA - Promoción de Ingresos (Acción Directa)	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE VALLE DEL CAUCA	SENTENCIA SUBCOTORNADA

Se evidencia en la Auditoria que la Apoderada Angela Maria Arango Martinez no registra el Sentido del fallo en ninguno de los Procesos donde es Apoderada.

Se realizó con la usuaria Administradora del Sistema en CVC, una verificación paralela a los resultados de la verificación de Control Interno, concluyéndose diferencias en los dos reportes del aplicativo EKOGUI; evidenciándose en el usuario Administradora que en los procesos aparece el sentido de fallo.

*[Handwritten signature]*  
5  
75

## INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Se evidencia alguna falla en los reportes que tiene el aplicativo eKogui frente a los Registros encontrados en el Usuario Jefe de Control Interno y los Registros reportados en el Usuario Administrador del Sistema de CVC en el aplicativo revisado.

2.- Muestra aleatoria para registrar evidencia: Apoderado Jorge Reyfred Perez Solarte - 31 procesos:

Identificación	Fecha	Código	Valor	Entidad	Procedimiento	Estado	Valor	Valor
PEREZ SOLARTE JORGE REYFRED	2015-12-27	76001310500620070083300	233618	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC - 800598002	10528758 MURILLO LUANTEN TUJIO HERNAN	ORDINARIA - Lavamiento de Auto aléctric	JUZGADO 6 LABORAL DEL CIRCUITO DE CAU	SENTENCIA NO EJECUTORIADA
PEREZ SOLARTE JORGE REYFRED	2015-12-18	76001333170720110002200	758003	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC	14848207 Luis Edgar Martínez y Otros	ADMINISTRATIVA - Nullidad y restablecimiento del derecho	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE VALLE DEL CAUCA	SENTENCIA EJECUTORIADA
PEREZ SOLARTE JORGE REYFRED	2015-12-10	76001333101520110002200	231813	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC	14848207 MARTINEZ MATTIUY LUIS EDGAR	ADMINISTRATIVA - Nullidad y restablecimiento del derecho	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE VALLE DEL CAUCA	SENTENCIA EJECUTORIADA
PEREZ SOLARTE JORGE REYFRED	2015-12-09	76001238100620980102700	756214	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC	88320002 BURGOS MALDONADO URBALDO DE JESUS	ADMINISTRATIVA - Nullidad y restablecimiento del derecho	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE VALLE DEL CAUCA	SENTENCIA EJECUTORIADA
PEREZ SOLARTE JORGE REYFRED	2015-12-04	76001310500620130010100	752822	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC	94280904 VALENCIA ZAPATA JAROL	ORDINARIA - Ordenario Laboral	JUZGADO 6 LABORAL DEL CIRCUITO DE CAU	AUTO QUE TERMINA EL PROCESO POR DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES
PEREZ SOLARTE JORGE REYFRED	2015-12-02	76001310500620140039800	524828	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC	7086315 BOLIVAR LUIS CARLOS 8258851 EDUARDO DE JESUS MONCADA URIBE	ORDINARIA - Ejecutivo Laboral	JUZGADO 6 LABORAL DEL CIRCUITO DE CAU	AUTO QUE TERMINA EL PROCESO POR PAGO DE LA OBLIGACION
PEREZ SOLARTE JORGE REYFRED	2015-12-02	76001310500620120010100	342014	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC	18280804 Valente la Zapata Jarol	ORDINARIA - Ordenario Laboral	JUZGADO 5 LABORAL DEL CIRCUITO DE CAU	AUTO QUE TERMINA EL PROCESO POR DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES
PEREZ SOLARTE JORGE REYFRED	2015-12-02	76111333170220130009800	342041	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC	29870357 Paredes Jaramilla Expressos	ADMINISTRATIVA - Nullidad y restablecimiento del Derecho	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DE BUGA	SENTENCIA EJECUTORIADA
PEREZ SOLARTE JORGE REYFRED	2015-12-02	76001310500620130047700	350893	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC	31800851 Isao Lopez marín de los angeles	ORDINARIA - Ordenario Laboral	JUZGADO 6 LABORAL DEL CIRCUITO DE CAU	SENTENCIA EJECUTORIADA
PEREZ SOLARTE JORGE REYFRED	2015-12-02	76001333101520060018500	231871	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC	80525502 ESCOBAR GONZALEZ JORGE	ADMINISTRATIVA - Nullidad y restablecimiento del Derecho	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE VALLE DEL CAUCA	SENTENCIA EJECUTORIADA

El Apoderado Jorge Reyfred Perez Solarte no registra el Sentido del fallo en ninguno de los Procesos donde es Apoderado.

Se realizó con la usuaria administradora, una verificación paralela a los resultados de la verificación de control interno, concluyéndose diferencias en los dos reportes del aplicativo EKOGUI; evidenciándose en el usuario administradora que en los procesos aparece el sentido de fallo

Se evidencia alguna falla en los reportes que tiene el aplicativo eKogui frente a los Registros encontrados en el Usuario Jefe de Control Interno y los Registros reportados en el Usuario Administrador del Sistema de CVC en el aplicativo revisado.

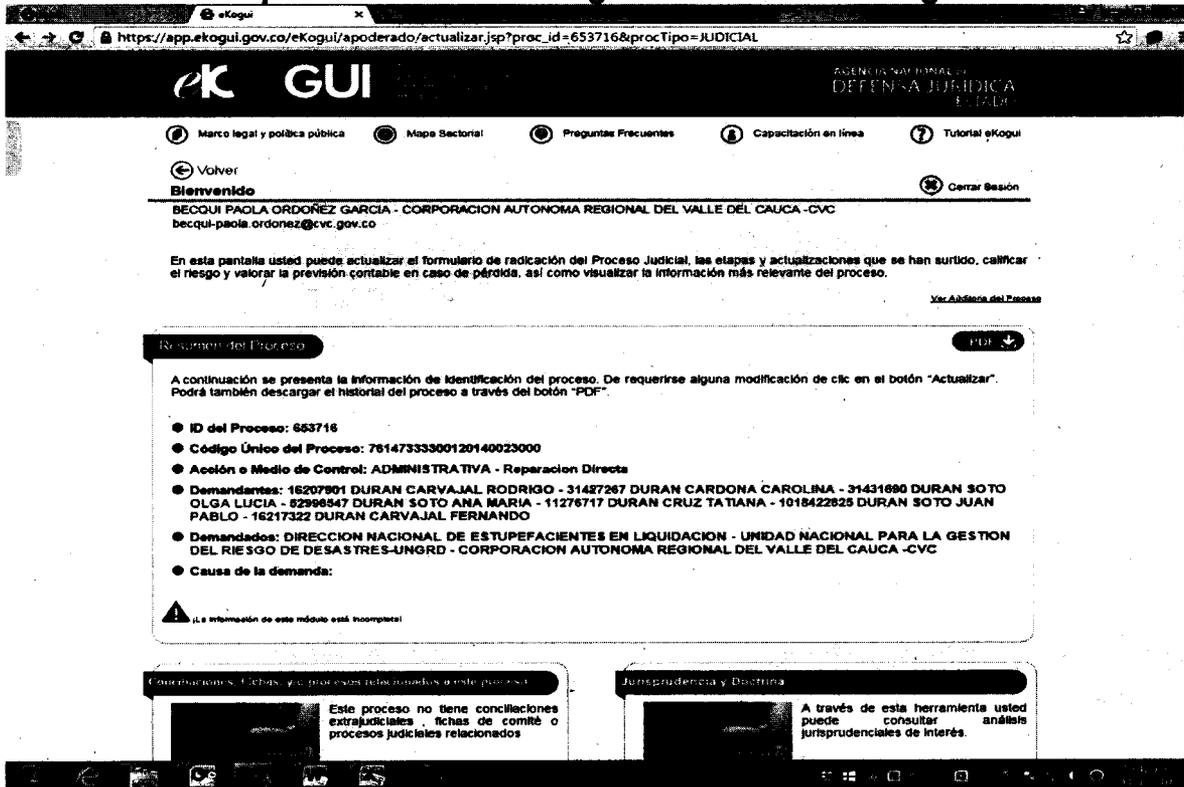
6  
JG

### En cuanto a Procesos Activos con Registro Incompleto

Se evidencia Procesos judiciales incompletos en la Auditoria la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC tiene en el Sistema eKogui 161 Procesos Activos y de los Procesos Judiciales Activos se tiene Registros de 49 Procesos Incompletos donde algunos no tienen provisión contable, ni calificación del riesgo, nombre del apoderado actual, fecha de otorgamiento de Poder, impactos asociados, sentido del fallo, nombre de la Entidad. Incumplimiento Requisito 4.2.4 y 7.2.1.c NTCGP 1000:2009

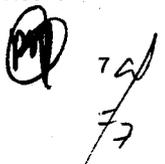
La Auditoria toma de manera Aleatoria una muestra de Tres( 3 ) Procesos:

### 1.- ID 653716 Apoderado Adalberto Ignacio Andrade Gallego



The screenshot shows the eKogui web application interface. At the top, there is a navigation bar with the eKogui logo and the text 'AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA ESTATAL'. Below this, there are several menu items: 'Marco legal y política pública', 'Mapa Sectorial', 'Preguntas Frecuentes', 'Capacitación en línea', and 'Tutorial eKogui'. A 'Volver' button is also present. The main content area displays the following information:

- Bienvenido**  
BECQUI PAOLA ORDÓÑEZ GARCÍA - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC  
becqui-paola.ordonez@cvc.gov.co
- Ver Adición del Proceso**
- Resumen del Proceso** (with a PDF download icon)
- A continuation of the information for identification of the process. De requerirse alguna modificación de clic en el botón "Actualizar". Podrá también descargar el historial del proceso a través del botón "PDF".
- ID del Proceso:** 653716
- Código Único del Proceso:** 7814733300120140023000
- Acción o Medio de Control:** ADMINISTRATIVA - Reparación Directa
- Demandantes:** 16207901 DURAN CARVAJAL RODRIGO - 31487267 DURAN CARDONA CAROLINA - 31431690 DURAN SOTO OLGA LUCIA - 82988547 DURAN SOTO ANA MARIA - 11276717 DURAN CRUZ TATIANA - 1018422825 DURAN SOTO JUAN PABLO - 16217322 DURAN CARVAJAL FERNANDO
- Demandados:** DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN LIQUIDACION - UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES-UNGRD - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC
- Causa de la demanda:**
- Warning:** La información de este módulo está incompleta!
- Comunicaciones, Fechas y otros eventos relacionados a este proceso:** Este proceso no tiene conciliaciones extrajudiciales, fechas de comités o procesos judiciales relacionados.
- Jurisprudencia y Doctrina:** A través de esta herramienta usted puede consultar análisis jurisprudenciales de interés.



# INFORME FINAL DE AUDITORÍA

GUI

**Datos del registro del proceso judicial:**

Código único del proceso: 9547883001364002000  
 No. proceso: 883738  
 Registro adoptado por: CRISTIAN DAVID MARTINEZ CABALLERO  
 Fecha del registro: 06/09/2014 09:28  
 Entidad que elaboró el registro: RADICADOR ANDRÉS

Fecha de admisión de la demanda: 2014-09-27  
 Admisión - Jueces o jueza de primera instancia: ADMINISTRATIVA - Responsores: Director JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE CARTAGO - ORAL  
 Responsores Juiciales: JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE CARTAGO - ORAL

**Estado del proceso por entidad:**

Entidad: DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN LIQUIDACION  
 Estado del Proceso: Activo  
 Entidad: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC  
 Estado del Proceso: Activo  
 Entidad: LIGAJAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES-UNISUD  
 Estado del Proceso: Activo

**Partes del proceso judicial:**

Identificación	Nombre	Calidad	Nombre del representado actual	Fecha de comparencia de poder	Fecha de comparencia de poder
18307801	RODRIGO DURAN CARVAJAL	DEMANDANTE			
31437287	CAROLINA DURAN CARVAJAL	DEMANDANTE			
92481880	OLGA LUCIA DURAN CARVAJAL	DEMANDANTE			
82888947	ANA MARÍA DURAN CARVAJAL	DEMANDANTE			
81278737	TATIANA DURAN CARVAJAL	DEMANDANTE			

**DEMANDA**

Entidad: DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN LIQUIDACION  
 DEMANDADO: MARQUEZ ESTEBAN LUIS  
 Entidad: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC  
 DEMANDADO: ANDRADE BALLEDO ADALBERTO IGNACIO

**Causas de la demanda:**

Entidad: DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN LIQUIDACION  
 Causas de la demanda: GARCOS CALIBRADOS POR INUNDACION

**Resumen del Proceso:**

Resumen de los hechos:  
 EN EL AÑO 2010 SE FUE ASIGNADO POR LA OLA INVERNAL, ASIGNADO A VARIOS MUNICIPIOS ENTRE ELLOS EL DE CARTAGO PARA EL VALLE DEL CAUCA, LAS ASIGNACIONES POR LOS DEPARTAMENTOS DE CARTAGO Y ESTUPEFACIENTES, LOS CUALES PREVIENEN LAS SIEM INUNDACIONES Y/O COMPLEJIDAD EN SU TOTALIDAD.

**Actos administrativos demandados:**

Valor estimado del proceso:  
 Valor: Determinado

GUI

**Entidad: DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN LIQUIDACION**

Unidad ejecutora	Valor	Valor en pesos*	Valor estimado**
PESOS	7,064,889,979	7,064,889,979	8,743,462,838
BALANZO INICIAL	333	138,000,000	150,127,150
<b>TOTAL</b>		<b>6,193,088,979,000</b>	<b>8,897,409,778,000</b>

**Entidad: DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN LIQUIDACION**

Unidad ejecutora	Valor	Valor en pesos*	Valor estimado**
PESOS	251,250,000	251,250,000,000	274,000,000
<b>TOTAL</b>		<b>251,250,000,000</b>	<b>274,000,000,000</b>

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado tomará como valor aproximado del proceso el menor valor registrado por las entidades como prestación acordada del proceso, hasta no haya registros disponibles se tomará el mayor valor registrado por las entidades como prestación registrada de lo común. Para el caso contrario es:

Valor total en pesos*	Valor total estimado**
6,193,088,979	8,897,409,778
*Valores conformes del año 2014	**Valores estimados del año actual

**Provisión estimada:**

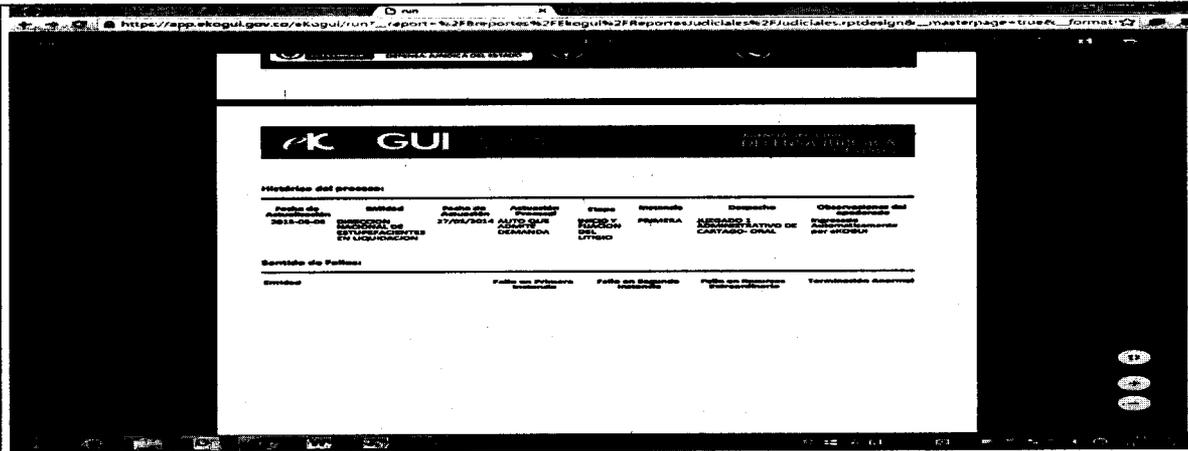
Entidad	Primeras Provisiones Contables	Otras Provisiones Contables
	Porcentaje	Porcentaje
	Valor (C millones)	Valor (C millones)

**Última calificación del riesgo:**

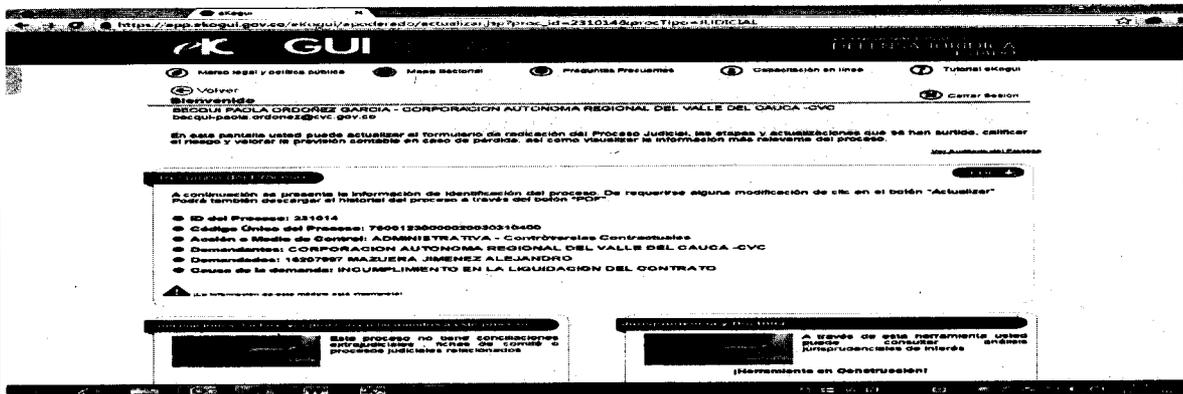
**Impactos asociados al proceso:**

Entidad	Impactos asociados al proceso por entidad

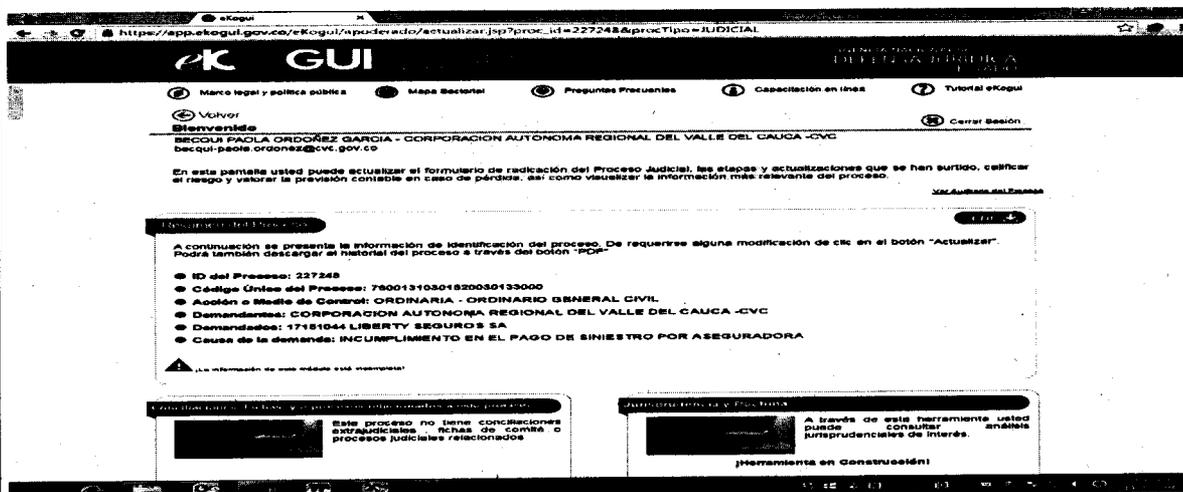
# INFORME FINAL DE AUDITORÍA



## 2. Muestra Aleatoria Proceso: ID 231014 Apoderado Jairo España



## 1. Muestra Aleatoria: ID 227248 Apoderado Marlene Orozco



No Conformidades

# INFORME FINAL DE AUDITORÍA



## Conclusiones

- Se evidencia por parte de la administradora del aplicativo, una tabla de control en Excel que registra 47 apoderados, mismos que se encuentran en el aplicativo EKOGUI, sin embargo, evaluando el total de apoderados en el aplicativo, éstos ascienden a un número de 52, permitiendo identificar que hay nombres repetidos.
- En el concepto "Procesos Judiciales Activos Incompletos" se evidenció que hay algunos Usuarios, perfil Apoderado, que no tienen los Registros provisión contable, ni calificación del riesgo diligenciados en el Sistema. Se ha evidenciado capacitaciones, circulares, orientando el diligenciamiento.
- Se evidencia en el link de "Gestión de Procesos y Casos", "Procesos y Casos Terminados", Link "Procesos Judiciales Terminados", columna "Sentido del Fallo" no registra el concepto "Sentido del Fallo", sin embargo, al generar el reporte procesos judiciales terminados con el rol administradora, sí se identifica el registro del sentido de fallo.
- Una de las funciones del Administrador del Sistema eKogui es la de Gestionar con los usuarios del Sistema eKogui en la Entidad las solicitudes de verificación, corrección e incorporación de información que realice la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en los plazos que está establezca, y así mismo, la de capacitar a los Usuarios del Sistema, por lo que se recomienda a la Administradora del Sistema documentar las oportunidades de mejora producto del presente informe. (Incumplimiento Requisito 4.2.4 y 7.2.1.c NTCGP 1000:2009)

## Información Adicional

## Lista de distribución del informe

Dr. Ruben Dario Materon – Director General  
Ing. Luis Guillermo Parra – Director de Planeación  
Dra. Diana Sandoval - Jefe Oficina Asesora de Jurídica

## Firma auditor Líder

ALEXIS TRIANA GARCÍA

## Firma del líder del proceso auditado

7/10